



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS
ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES EN LA OFICINA VERDE DE LA UBU**

Advertido error en la convocatoria de prácticas académicas extracurriculares en la oficina verde de la Universidad de Burgos, (resolución rectoral de 30 de octubre de 2020, Tablón electrónico oficial de 30 de octubre de 2020) de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a subsanar el mismo.

Donde dice:

“El período de colaboración será de 6 meses, con posibilidad de prórroga hasta el 31 de julio de 2020”

Debe decir,

“El período de colaboración será de 6 meses, con posibilidad de prórroga hasta el 31 de julio de 2021”

Burgos, 2 de diciembre de 2020

EL RECTOR

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Resolución 24/09/2019 (BOCYL 26/09/2019)

CALDERON
CARPINTERO VERONICA
- 71262696W

Verónica Calderón Carpintero

ID DOCUMENTO: yx+wYi.hUYJ8O74hEfJseNa2mSc0=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	03-12-2020 13:10:26
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-12-2020 15:22:42